

Calendar table for March 1939 with columns D, L, M, M, J, V, S and rows for the month.

Huelga ESTUDIANTIL-OBRERA toca a su fin.

Gestiones se se han iniciado y parece que Gobierno y patronos han aceptado puntos de vista de huelguistas.

Quito, 22.—Las huelgas de los universitarios y trabajadores se agravan momento a momento. Siguen adhiriéndose diversas instituciones...

El Gobierno ha declarado que las huelgas están en vías de solución y que tiene la confianza de que todo se arreglará a fines de la presente semana de manera definitiva.

Carabineros de Latacunga, Ambato y Guaranda han llegado a esta ciudad para reforzar la plaza. De Guayaquil salieron hoy con destino a esta 207 carabineros.

Por otro lado estamos informados que delegaciones obreras no agremiadas y sin personalidad jurídica ofrecieron su apoyo al Gobierno.

Los conservadores han ofrecido igualmente su apoyo al régimen en la situación actual.

El Ministro de Defensa Plaza y el General Rivadeneira lezaron un Manifiesto a nombre del Ejército en el que aseguran enfáticamente que el Gobierno no se halla desvinculado y que estiman que la fuerza de carabineros será suficiente para restablecer el orden.

El párrafo más saliente de este Manifiesto dice así: «El Ejército anhela la paz por sobre todas las cosas e intervendrá en el momento que se le ordene en guarda de esa paz tan necesaria en estos momentos de la vida nacional, cooperarán las fuerzas armadas con la policía para la defensa de la tranquilidad ciudadana.

Guayaquil, 22.—El Comando de Zona de esta plaza ha declarado que existe la más absoluta tranquilidad en el litoral y que no existe el menor asomo de conmoción interna a mano armada.

En este puerto se presume que el Ejecutivo no delegará las extraordinarias a los Gobernadores de Provincias.

Guayaquil, 22.—Los universitarios guayaquileños han lanzado un Manifiesto pidiendo al Gobierno que devuelva las Facultades Extraordinarias en bien del país.

La mayoría de los profesores han declarado que no aceptan los cargos que se les ha conferido.

Quince organizaciones obreras afiliadas a la Unión Sindical respaldan la actitud de los universitarios porteños, habiendo tomado esta resolución anoche.

Quito, 22.—Las organizaciones textiles de Ambato y Atuntaqui han plegado al paro obrero decretado en Quito. El Gobierno ha prohibido toda clase de manifestaciones públicas en pro o en contra de las huelgas.

Quito, 22.—A última hora se ha presentado muy buena solución para dar por solucionada la huelga estudiantil-obrera siendo muy probable que hasta mañana todo quede terminado. Desde hoy quedaron iniciadas las negociaciones entre estudiantes y Gobierno, obreros y patronos habiendo llegado a un entendimiento en sus puntos generales.

Las comisiones de estudiantes y obreros se han puesto en contacto con los diversos sectores. El punto de vista universitario se refiere a que todos los profesores nombrados por el Gobierno renuncien y que se hagan nuevos nombramientos de acuerdo con el Consejo Universitario. Previa terna estos elegirán decanos de las facultades y Rector. Esta fórmula ha sido propuesta por el doctor Albán Mestanza quien se ha movido intensamente.

Hasta conseguir la solución definitiva y aunque hasta estos momentos ocho de la noche, no se tiene respuesta definitiva, podemos adelantar la información de que el Gobierno aceptó la propuesta de los universitarios faltando sólo acordar otros detalles. Por lo pronto se ha permitido a los huelguistas que introduzcan víveres a los estudiantes que se hallan dentro del edificio y que las puertas queden francas para el paso de los negociadores.

En cuanto a la huelga del Sindicato de Educadores, se estima que morirá por consunción porque ha carecido del apoyo necesario. Los profesores que la iniciaron han ofrecido rendir se pero con la condición de que se deje insubsistente la clausura del Normal «Juno Montalvo» y que se permita el regreso de los profesores que están cancelados.

Los obreros están arreglados por su cuenta con los patronos por sus diversos puntos de vista y hay muy buen ambiente para un completo entendimiento. Pocos arrestos se han efectuado hoy. Por lo demás la ciudadanía ha vuelto a la tranquilidad. Los obreros están tornando a sus trabajos. El problema total de la huelga toca a su fin existiendo buena voluntad para la solución de parte de los estudiantes, obreros, Gobierno y patrono.

Sr. Mendoza Moreira no acepta postulación Concejil

Quito, marzo 22.—«Diario Manabita».—Portoviejo.—Por su digno intermedio ruego hacer presente a ciudadanía que generosamente me ha postulado como candidato para próximas elecciones concejiles, que no me es posible aceptar por razones justísimas y que me piden de servir una vez más a mi querida ciudad.

Atento, L. A. Mendoza Moreira.

Nombramientos

Quito, 22.—Ha sido nombrado Director de Educación Pública de Pichincha Carlos Coello Peñaherrera y Vice-Rector del Instituto Manuela Cañizares el señor Carlos J. Almeida.

La Especulación con precio de Tabaco

Guayaquil, 22.—Continúa la escandalosa especulación con el precio de los cigarros y cigarrillos. No hay en el mercado de la clase welcome y con los de otras marcas han elevado los precios.

En cuanto a los cigarros cortados ordinarios el Estanco no concede guías para la movilización.

Los obreros están arreglados por su cuenta con los patronos por sus diversos puntos de vista y hay muy buen ambiente para un completo entendimiento.

Pocos arrestos se han efectuado hoy. Por lo demás la ciudadanía ha vuelto a la tranquilidad. Los obreros están tornando a sus trabajos. El problema total de la huelga toca a su fin existiendo buena voluntad para la solución de parte de los estudiantes, obreros, Gobierno y patrono.

Otro de los puntos que habían planteado los estudiantes es de que todo en la Universidad quede como antes hasta agosto que el Congreso finiquite el asunto. Y que así mismo toda dificultad entre obreros y patronos quede pendiente hasta agosto, pero los patronos se han opuesto porque estiman que hay muchos obreros peligrosos que deben salir enseguida de sus fábricas previo pago del desahucio de Ley.

Gobierno de Franco será Reconocido próxima semana

Quito, 22.—Se ha anunciado que el Gobierno del General Franco será reconocido la próxima semana, para lo cual ya se han adelantado las gestiones conducentes.

Presidente de Junta Suprema Liberal

Guayaquil, 22.—El señor Enrique Baquerizo Moreno, prestante figura del liberalismo, tomó posesión hoy del cargo de Presidente de la Junta Suprema Liberal Radical.

Noticiario Local

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

El Consejo de Estado ha designado a los señores Pedro Zombrano Barcia y Santiago L. Giraldo M., vocales principales de la Junta Provincial Electoral de Manabí. Para vocales suplentes han sido elegidos los señores Juan Manuel Alava C. y J. Roberto Cavallero, primero y segundo en el orden indicado.

SUELDOS PARA LOS EMPLEADOS

Desde ayer se inició el pago a todo el personal de empleados de la Administración Pública de esta provincia. El día de hoy será pagado el profesorado.

INTENDENCIA DE CARABINEROS

El día 26 del actual sustentarán en el cuartel de Carabineros el subteniente de dicha unidad, señor César A. Jaramillo sobre Moral y Deberes del Carabinero.

Se ha concedido matrícula de una pistola al doctor Alejandro Cavallos L., dándole la correspondiente facultad para portarla.

NOMBAMIENTO

Ha sido nombrado Teniente Político principal de la parroquia Jama el señor E. Segundo Delgado Guerrero en reemplazo.

PALO SANTO

En cualquier dimensión, compramos.

Informes en esta imprenta.

Azúcar Cubana y Sardinias ovaladas marca Estrella Blanca a precios de economía, donde

Wo Long i Co. i Hap Wo

Hitler efectúa una nueva conquista en Europa

Guayaquil, 22.—El Cable trae la sensacional información de que nuevamente la planta conquistadora de Hitler se ha extendido a una nueva región de Europa. Tras un ultimatum fatal enviado a Lituania, el parlamento de esta nación se vio obligado a entregar la ciudad de Memel Hitler ha partido inmediatamente a tomar posesión personalmente de esta nueva región anexada al territorio alemán siendo este el segundo paso triunfal dado en la presente semana.

Concejo Municipal (Datos Oficiales)

Se nombró al señor Francisco Fafán, Inspector Recaudador Municipal de la parroquia Riochico.

Igualmente se nombro Inspector Recaudador Municipal de la parroquia Calderón, al señor Ramón Briones.

Comisionado de Obras Públicas de la parroquia Riochico, se nombró al señor Segundo López Delgado.

Se resolvió de acuerdo con la circular del señor Ministro de Educación, solicitar a los Profesoras Municipales, el Título correspondiente y en caso de no tenerlo se las exigirá una prueba de capacidad para la continuación de sus cargos.

Se concedió una beca en el Normal Rural de Chone, a la señorita Lucrecia Mendoza, de Calderón, siempre y cuando presente la respectiva garantía a satisfacción de esta Corporación.

La Corporación contribuyó con la suma de UN MIL SU-CRES, para la celebración del «Día del Maestro».

Se designó al señor Gilberto J. López, Vice-Presidente del Concejo, como Delegado para la formación de la Comisión de salario mínimo.

Se dispuso la instalación de una red para el servicio de alumbrado público en el barrio «La Quebrabita», de esta ciudad.

plazo de Augusto Solis C.

Teniente Político suplente de Rocafuerte ha sido nombrado el señor José Ignacio García.

DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

En uno de nuestros anteriores artículos, señalamos lo inconveniente de la disposición transitoria de la Ley de Elecciones al disponer el término de los períodos para los cuales fueron elegidos determinados funcionarios de la administración pública, sin adelantar consideraciones acerca de los disturbios que podrían derivarse de tan importante precepto.

EL conflicto estudiantil universitario ha puesto de relieve y dejado al descubierto ciertos hechos que obligadamente tienen que someterse al análisis periodístico, siendo como es la Prensa el organismo regulador de la vida social y el medio más eficaz de orientación de las labores oficiales. En esta virtud y en la modestísima esfera de nuestras facultades, vamos a permitirnos considerar el momento actual.

YA dijimos que el proyecto de Ley de Elecciones sometido a estudio del último Congreso, tradujo el pensamiento gubernativo en forma casi invariable. Pocas discusiones se provocaron en torno del proyecto y pocas e insustanciales reformas, las que se le hicieron. Había que sustentar el Liberalismo sobre la base de la distribución presupuestaria, hacer del Partido una organización exclusivista en el goce de los beneficios de la función pública, alejando de ella a cuantos elementos estuvieran apartados de la línea política dominante, aun cuando los procedimientos arrastraran a respetables factores de la administración pública, creando el caos en las dependencias oficiales y la intranquilidad en la burocracia ecuatoriana. I así advino la disposición legislativa, proyectándose primeramente sobre la Contraloría General, en circunstancias en que esta oficina trataba de cumplir la obligación moral y patriótica de sancionar a aquellos que vaciaron las arcas nacionales para hacer de los dineros del pueblo la base de su bienestar personal, sin que la Legislatura se diera cuenta del precedente funesto que con ello iba a sentar, sin que advirtiera el desprestigio que se ocasionaba elevando la impunidad al plano de sistema administrativo, sin q' los Legisladores liberales acataran la recomendación de la Asamblea Nacional del Partido en lo concerniente a la investigación de los despilfarros fiscales y al castigo de los responsables de tan inicuos procedimientos. I advino la disposición legislativa como un recurso admirable para silenciar las premuras de la desocupación de muchos hombres que añoraban la comodidad de la cátedra o el sillón rectoral de los establecimientos docentes, que no supieron honrar a su paso por ellos; sin meditar en las consecuencias que podían derivarse de estas ambiciones, sin reparar en el ultraje que se iba a inferir a la juventud, sin darse cuenta que el formalismo legal debía echar por tierra esa preciosa conquista de la autonomía universitaria, gracias a la cual las verdades científicas y las elaboraciones de la razón, que constituyen un deber de los altos establecimientos culturales, se ponen al amparo de las agresividades y de las indecencias de la política.

EL conflicto estudiantil que la prensa del país viene reseñando con todo interés, debe alcanzar solución prudente y serena. En la historia contemporánea del Ecuador nunca ha sido señal de buen augurio la pugna entre el Gobierno y las juventudes universitarias, ni las medidas de fuerza, las más aconsejadas para dominar la protesta estudiantil. La causa de los alumnos de la Central, llega a nuestro mirador de imparcialidad con una expresión de justicia y de derecho, francamente recomendables. La defensa de la autonomía universitaria, es la defensa misma de la cultura, es la actitud de rechazo que en nombre de la Ciencia, de la Verdad y del desenvolvimiento espiritual del país, se toma contra el mercenarismo político que tanto daño ha causado a los centros educacionales del Ecuador. Sólo así, con esta honrada interpretación, puede explicarse el pronunciamiento de la opinión pública en favor del estudiantado de la Universidad quiteña, por más que de algunos sectores interesados se haya lanzado voces de aprobación para las medidas gubernativas.

CREEMOS que el Régimen ha ido a estrellarse contra un escollo realmente peligroso; pero creemos también que en aras de la tranquilidad pública habrá de deponer el Gobierno su actitud y garantizar, más bien, el normal y eficiente desarrollo de las labores en los establecimientos afectados por el infortunado precepto de la Ley de Elecciones.

La Nueva Ley de Elecciones

Art. 117. = Los Presidentes de las Juntas Electorales, rechazarán toda intromisión de la Fuerza Pública, de los agentes del Cuerpo de Carabineros que no estuvieren a sus órdenes o de cualquier funcionario contra el libre ejercicio de los derechos ciudadanos o de las funciones mismas de la Junta.

Los Presidentes de las Juntas Electorales que, sin formular la respectiva reclamación o protesta consintieren en el atropello de los ciudadanos o de los miembros de las Juntas, por parte de los funcionarios o agentes de la Fuerza Pública, pagarán una multa de cincuenta a cien sucres. Estas sanciones serán impuestas por la Junta Provincial. Si los miembros de las Juntas Electorales fueren alejados del lugar de sus funciones o detenidos o presos por la fuerza pública, cualquiera que sea la razón o motivo, se suspenderá la elección o escrutinio hasta que sea reintegrado el Vocal o Vocales que hubieren sido violentamente separados.

Art. 118. = Si alguna autoridad o funcionario público o ciudadano particular violare las ánforas o alterare los documentos electorales, será penado con una multa de cien a mil sucres y prisión hasta de un año, o con una de estas penas solamente.

Art. 119. = Salvo el caso de delito flagrante, los miembros de las Juntas Electorales, durante los días en que éstas funciones, no podrán ser citados, arrestados ni detenidos por autoridad alguna, sea del orden que fuere, ni por ningún pretexto.

Si, contra lo prescrito en el inciso anterior, fueren citados, no concurrirán al llamamiento.

Las autoridades y los agentes de la Fuerza Pública que infringieren la garantía determinada en este artículo, pagarán una multa de veinte a cien sucres y sufrirán penas de uno a tres meses de prisión, o una de estas penas solamente.

Art. 120. = Toda autoridad que violentare, arrestare o detuviere a un Vocal de la Junta Electoral o a un Delegado del partido político acreditado ante ella, en ejercicio de sus funciones pagará una multa de cincuenta o trescientos sucres o sufrirá la pena de dos a seis meses de prisión, sin que le valga la excusa de haber cometido el hecho por orden superior.

Los Delegados de los Partidos Políticos tendrán derecho para entrar y salir libremente en o de los locales de la Institución de Carabineros o Casas de Prisión, con el fin de comprobar el arresto ilegal de los ciudadanos, durante los días de elecciones.

Art. 121. = El ciudadano a quien se estorbare el libre ejercicio del sufragio por una autoridad o agente de la Fuerza Pública, mediante amenazas o violencias de obra, o a quien se le arrebatase o destruyere su Cédula de Inscripción, pe-

A LOS AGRICULTORES:

Tenemos el agrado de informarles que hemos pedido otras piladoras de arroz y café, seleccionadoras de arroz y otras maquinarias, con el fin de ayudar en lo posible, en forma práctica, la agricultura de esta zona. Pueden los agricultores sembrar arroz con absoluta confianza de obtener magníficos resultados, tales como ya los han tenido varias personas en el transcurso del año 1.938.

LA PROVEEDORA

drá poner el hecho inmediatamente en conocimiento del Presidente de la Junta Electoral, el cual ordenará el enjuiciamiento criminal respectivo, sin perjuicio de la multa de cincuenta a trescientos sucres que podrá imponer al infractor.

Art. 122. = Durante los días de elecciones no será permitida la venta de bebidas alcohólicas, bajo pena de multa de cinco a cien sucres que será impuesta por la Junta Provincial.

Art. 123. = El ciudadano que recibiere remuneración por su voto, será penado con prisión de quince días a un mes y con multa de diez a cincuenta sucres.

El funcionario público que remunerare a algún elector por su voto, sufrirá la pena de tres a seis meses de prisión y multa de cincuenta a trescientos sucres.

Art. 124. = Los infractores de las garantías electorales no gozarán de fuero ni privilegio alguno y estarán sujetos a la jurisdicción especial de las Juntas Provinciales y a las providencias y sanciones determinadas por la Constitución y la Ley.

Los empleados de la Institución de Carabineros estarán a disposición de las Juntas Parroquiales y de las Juntas Provinciales, para impedir los tumultos o desórdenes que obstan la libertad de los electores o de las mismas corporaciones. Si no hubiere agentes de la mencionada Institución en el lugar donde funcionare la Junta, ésta podrá nombrar individuos que presten este servicio, alterándose en él según fuere necesario.

Titulo XIII

De las excusas y renuncias

Art. 125. = El Presidente de la República y los Consejeros de Estado deben renunciar o excusarse ante el Congreso,

si este estuviere reunido; y si no, ante el Consejo de Estado.

Art. 126. = La función de Senador o Diputado no es renunciable. Los Senadores o Diputados sólo podrán excusarse o no asistir a las sesiones, ante el Consejo de Estado, siempre que no estén reunidas las Juntas Preparatorias o el Congreso, en cuyo caso se excusarán ante las Juntas o ante la respectiva Cámara.

Art. 127. = Los Concejales deberán excusarse ante el Concejo Cantonal, el cual llenará las vacantes conforme a la Ley.

Art. 128. = Las funciones de que tratan los dos artículos anteriores y la de Consejero de Estado son forzosas y los elegidos no pueden excusarse sino con causa justa y legalmente comprobada.

Art. 129. = Son causas justas las siguientes:

- 1ª. Impedimento físico que haga imposible el ejercicio del cargo;
- 2ª. Calamidad doméstica que consista en la muerte o enfermedad grave de padres, hijos, cónyuge o hermanos acaecida hasta veinte días antes de aquel en que debe empezar a desempeñar la función o durante el tiempo en que ésta se ejerza;
- 3ª. Grave perjuicio en los bienes sin que se tenga por tal el que sufre cuando se desatienden los intereses personales por el cumplimiento de los deberes políticos.
- 4ª. Tener más de sesenta años;
- 5ª. Haber sido reelegido inmediatamente; y
- 6ª. Haber aceptado un empleo o cargo público.

Art. 130. = Aún después de aceptada la excusa de un Senador o Diputado, podrá retirarla en cualquier tiempo a incorporarse previo aviso, a la Cámara respectiva.

TALLERES BERMEO PORTOVIEJO

Fabrican azulejos para paredes de salones y baños, tinas para bebes y adultos, lavatorios y lavadores de platos, macetas, escupideras directas y para arena, excusados directos y de sifón, urinarios, planchas para mesas y peinadores, bancos para parques, cañerías, filtros, reverberos eléctricos, marcos para retratos y espejo, lápidas, estatuas y mausoleos, etc.

Encuadernación de libros, álbumes y revistas.

Estos artículos pueden pedirse en distintas formas, colores y tamaños; de YESO, CEMENTO, MARMOL y AGATA (como porcelana)

Ventas al CONTADO y a PLAZOS Dirección: Calle Córdoba, frente Palacio Municipal.

COMBATA SU PALUDISMO



Para tratar con eficacia el paludismo, tome tres o cuatro Sello Instantáneo todos los días, basta que el mal haya desaparecido. Regularmente el paludismo se va después de pocos días, porque el Sello Instantáneo contiene sólo sustancias antifebriles. *Pida Sello Instantáneo.*

DRUGUERIA

Villacis
P. CARBO 1022

Crónicas de Bahía de Caráquez

Marzo 20.

Con bastante interés estamos presenciando los disgustos habidos entre el Juez 3o., Provincial y el Fiscal 3o. de este Distrito, por las acusaciones que éste hace a aquél, por la recta administración de justicia. Nos felicitamos, ya que de esta manera habrá emulación en el despacho de causas en estos Juzgados.

En este puerto anda de capa caída el cumplimiento de las leyes del Código del Trabajo. Pues me informan que la autoridad exige presentar la demanda en papel sellado y con firma de abogado, para avocar conocimiento, —lo que nos resistimos a creer— ya que dicha ley es lo más avanzado en materia de legislación obrera y de fácil interpretación para hacer justicia.—Por estos antecedentes, se hace necesaria la presencia en esta ciudad del Inspector de Trabajo de esta Provincia, para que corrija estas anomalías y sienta precedentes correctivos a tantos explotadores de la clase obrera.

Los ajetreos para las elecciones concejiles continúan con más o menos intensidad. Hay varias listas de candidatos, pero honradamente decla-

PREVENCION

Como Ciro Gilces ha salido de mi casa en pos de libertinaje, prevengo a todos que no se dejen sorprender en caso de que a mi nombre pretenda conseguir algo, que yo por el mismo hecho desconocería.

Picozá, marzo 20 1939
J. Basilio GILCES.

mitió la declaratoria de nulidad.

No podrá pedirse la nulidad de una elección después de treinta días contados desde aquel en que se hubiere efectuado el escrutinio.

La inhabilidad del elegido puede reclamarse antes de que hubiere ejercido la función o durante su ejercicio.

(CONTINUARA).

CUANDO usted quiera pasar momentos agradables escuchando buena música y con un magnífico bar a su disposición, tenga presente que debe concurrir a

EL RECREO

el lugar mas bonito que existe en la ciudad para sus fiestas.

Notas de Riochico

—Ha circulado la segunda Carta Pastoral, que el Exmo. y Rdm. señor Gavilanes, Administrador Apostólico de la Diócesis, se permite dirigir al Clero y a los

“Se necesita comprar catálogos “mensuales” de respuestos FORD 1.937 y 1.938.

Oficina de Luis Alberto Santos. Sucursal. Portoviejo.”

ramos que no nos satisfacen.—Es necesario que los viejos amigos honorables, que en otrora llevaron la representación de este Concejo, pospongan sus personales intereses a los de la Comuna, y vuelvan a tomar las riendas del gobierno seccional, de lo contrario, no nos queda otro recurso que lamentarnos con la viejecita de Siracusa.

Hemos tenido el placer de saludar en ésta el señor doctor Armando Espinel Mendoza, quien viaja por motivos profesionales.

CORRESPONSAL.

INTERESES GENERALES

Sigan Conociéndolo

El señor Ministro de Educación Pública, nos da una muestra evidente de su preocupación por la moralidad de los maestros de escuelas. Me refiero a aquellos que olvidan hasta la sagrada noción del deber.

A continuación inserto el oficio fieles.

—Siguió viaje a Cojimies el señor Carlos E. Intriago y su señora Dioselina I. de Intriago.

—Conmemoraron su día onomástico, los Srs. José Polidoro Cevallos, José Intriago, José A. Alarcón y José Porfirio Cedeño G.

—Sufren agudos quebrantos de salud, las niñas Belén y Cleopatra Rodríguez C.

—Algunos días hacen que se ha ausentado el invierno.

—El señor José Intriago, Teniente Político Suplente de la parroquia, viene reclamando hacen varios días sus haberes por el tiempo de servicio en que sustituyó al principal en el mes de enero pasado.

—Ojalá sea atendido en su justo pedido el señor Intriago.

CORRESPONSAL

referente al caso del maestro de escuela de Rocafuerte y Director de Escuela a la vez. Próximamente haré conocer el nombre de otros colegas de don Guillermo Soto que se encuentra bajo la acción conminatoria del señor Ministro: paga lo que debe o queda destituido:

“Oficio Núm. 556 pn. —Quito, a 25 de octubre de 1938.—Señor Director Provincial de Educación Portoviejo.

Aviso a usted recibo de su oficio Núm. 189, de 22 del mes anterior y un recorte de periódico del mes de agosto último, con el título de TIPO de la DESVERGUENZA, en el que se imputa al señor Guillermo Soto, Profesor de la Escuela “León de Febres Cordero” de Rocafuerte, de haber negado una deuda contraída con el señor Fernando Cedeño.

Sorprende al Ministerio la conducta nada correcta y la falsa con que procede el referido Profesor al negar dicha deuda cuando de la orden dejada por él al señor Oficial Pagador Provincial se desprende todo lo contrario.

Ante este mal comportamiento que deja mucho que desear en el señor Soto, espero que usted se servirá llamarle la atención, a fin de que cuanto antes cumpla su compromiso; de lo contrario el Ministerio de mi cargo se verá forzosamente en el caso de ordenar la cancelación del nombramiento. No se puede permitir que la conducta de un Maestro que debe ceñirse estrictamente a las normas de honradez, no sólo profesional sino personal, sea quien desprestigie al Magisterio, dándose su nombre a la publicidad.

Se me dará cuenta del resultado de esta gestión.

Honor y Patria,
L. IZQUIETA PEREZ,
Ministro de Educación”.

Ahora prevengo a otros cabelletritos que esperen la publicación de sus nombres en la próxima semana.

Fernando CEDEÑO.
Portoviejo, noviembre 13 de 1938.

Ozodentol

Blanquea Sus Dientes.

DE MANTA

Marzo 21.

—La Asociación de Empleados Manta, de cuya organización dimos oportuna cuenta, no se ha concretado a su sesión inicial como ha acontecido desgraciadamente con diversas instituciones de idéntica y de otra índole. La Asociación de Empleados Manta, organizado a iniciativa de empleados particulares o privados, pertenecientes a la industria y al comercio locales, continúa con entusiasmo en la obra de labor y unión que es su lema. Anoche celebró sesión su Directorio designando a los señores Sindico, Vice-Presidente, Secretario y 50. Vocal Principal, para que redacten la proforma de Estatutos y presenten dentro del menor tiempo para su discusión y envío al Ministerio correspondiente.

—Como numerosos empleados que no pudieron, por diversas causas, asistir a la sesión fundamental se hallan deseosos de ingresar, resolvióse aceptar una solicitud colectiva mientras sean aprobados los estatutos que establecerán definitivamente la modalidad para el ingreso de socios.

—El señor César M. Corral, Presidente de la Asociación de manera espontánea y generosa concedió gratuitamente durante los meses de Marzo y Abril, el local en su casa, que por considerarlo el Directorio adecuado acordó tomarlo en arrendamiento. Cuenta con una amplia pieza y una excelente terraza.

—La señorita Marina Anchundia, socia, fué designada Taquígrafa de la Asociación, habiendo renunciado a toda remuneración. Al señor Corral y a la señorita Anchundia se les concedió un justo voto de aplauso. Todo socio activo está obligado a contribuir con una obra para la biblioteca.

—Aplaudimos el entusiasmo de los dirigentes

HOY - OLMEDO GIGANTESCO Y SENSACIONAL
ESTRENO DE GALA
WALLACE BEERY

el inmenso astro, ídolo del público, llega a la cumbre de su gloria, interpretando el más difícil y legendario personaje

EL PODEROSO BARNUM

El Rey del Circo, el Genio que asombró al mundo, elevando el espectáculo circense a un nivel gigantesco.

Rector del "OLMEDO" Agradece a Diario Manabita

RECTORADO DEL COLEGIO NACIONAL "OLMEDO"

Portoviejo, 20 de marzo de 1939. No 129.

Señor Director de "Diario Manabita" Ciudad.

Me es grato expresarle mis cumplidos agradecimientos por las bondadosas frases con que el diario de su dirección, se ha servido honrarme con ocasión del retiro de mi renuncia solicitado por el Ministerio del Ramo.

Con esta oportunidad quiero expresar públicamente los propósitos que me animan para continuar con el mismo entusiasmo y dedicado del todo a la labor directiva y docente de este plantel, en forma tal que satisfaga a las aspiraciones de la superioridad, del alumnado y de la sociedad en general.

De usted, atentamente Publio A. FALCONI.

de la naciente Asociación que está llamada a progresar, logrando cumplir su noble misión.

CORRESPONSAL

EL TÓNICO DE LOS TÓNICOS

PARA conservar la salud, para aumentar la resistencia contra las enfermedades—no hay como seguir las enseñanzas de la Naturaleza.

La química de la Naturaleza prepara ciertos productos medicinales cuyas valiosas propiedades han sido de viejo descubiertas por el pueblo, comprobadas por la experiencia, reconocidas por la ciencia.

El verdadero aceite de hígado de bacalao de Noruega—tal como se encuentra en la OZOMULSION—con sus vitaminas naturales y demás propiedades medicinales no se obtiene en su totalidad en substitutos ni en meros concentrados de vitaminas.

Haga la prueba—compre un frasco hoy mismo.



LA OZOMULSION contiene el mejor aceite de hígado de bacalao.

Contiene más aceite de hígado de bacalao.

Contiene más emulsión en cada frasco.

Tiene mucho mejor sabor.

No un mero concentrado de vitaminas—sino la mejor Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao

OZOMULSION
Para su salud

Cinemáticas

Un gigantesco y sensacional estreno constituye la obra que estrenará esta noche el Teatro "Olmedo".

Toda una troupe de artistas famosos interviene en esta película que es la más grandiosa revelación de un Circo en todo su apogeo, que costó millones para transportarla a la pantalla por prime-

ELEGANCIA!

ECONOMIA!

Dos cosas que usted no puede dejar de practicar, so pena de quedar rezagada en el momento actual regido por la sociedad moderna.

Sus vestidos tienen que ser confeccionados al rigor de la elegancia pero también con la más estricta economía. Ambas cosas puede usted conseguir comprando las telas de última novedad y de precios económicos que ha traído su

Almacén La Violeta

de JOSE HABZE, frente al Parque Central.

Social

En los salones de El Ramo tuvo lugar ayer la sesión almuerzo que en homenaje al nuestro rotario señor Juan M. Roger ofrecieron los rotarios de esta ciudad.

Tomaron asiento en la mesa rotaria los señores Juan M. Roger; Dr. Benjamín Cevallos Anzoga, Eduardo Enrique Lora, Dr. Oswaldo Lora M., Miguel Ángel Cevallos, Dr. Moisés Gutiérrez S., Eduardo Córdova Illescas, Arturo Villafuerte Dr. Honorio D. Cedeño y Pablo Zambrano Barcia. Como invitado especial asistió el señor Ángel Rafael Alova.

El saludo rotario fue hecho por el Dr. Macario Gutiérrez siendo contestado en frase oratoria e ilustrativa por el señor Roger, planteando nuevas orientaciones para la vida del Club de Portoviejo.

El señor Roger regresó en la tarde de ayer a Manta para continuar su gira.

CUMPLEAÑOS

Hoy festeja el suyo en esta ciudad, la señorita Lucinda Valdivieso.

ta vez.

EL PODEROSO BARNUM, el Rey del Circo, el genio que asombró al mundo, elevando el espectáculo circense a un nivel gigantesco, presentando bajo las carpas los números más extraordinarios, fielmente interpretado por WALLACE BEERY, el inmenso astro, ídolo de los públicos de todo el mundo, llega a la cumbre de su gloria, con su vida, sus luchas y sus triunfos, hábilmente secundado por ADOLFO MENJOU, VIRGINIA BRUCE y ROACHELLE HUDSON.

En esta bella película usted podrá admirar en la pista a La Mujer Barbada. Los Esposos Ebonos, JUMBO el elefante más grande del mundo, los más célebres cantantes y músicos, los más asombrosos fenómenos y Leones, Tigres, Panteras, elefantes, dócilmente domesticados, haciendo maravillosas exhibiciones de arte que le dejarán la sensación más grandiosa de su vida y la satisfacción de haber asistido a un espectáculo que no se le olvidará jamás.

J. MAR.